

\*Número 4393

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION C)

**EDICTO**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 23 de junio de 1987, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos n.º 125 de 1985, instados por Caja Rural Provincial de Murcia contra don Fidelio Martínez Martínez y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 23 de julio de 1987 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

Primero: Casa albergue en el caserío de Zarzadilla de Ramos, inscrita al folio 17 del tomo 1.364, finca n.º 23.821 del Registro de la Propiedad de Lorca. Tasada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Segundo: Trozo de terreno o solar que mide 18 metros de fachada por 22 metros de fondo, es decir, 396 m<sup>2</sup>. Linda: Sur, carretera de Zarzadilla de Ramos a La Paca; derecha, calle en proyecto; izqda., parcela de don Pascual Sánchez Merlos; espalda, parcela de Pascual López. Finca n.º 29.927 del Registro de la Propiedad de Lorca. Tasada, a efecto de subasta, en 500.000 pesetas.

Murcia, 30 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 4148

**DISTRITO  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente n.º 1.855/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas. En Murcia, a 8 de abril de 1987. Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 10 de junio y hora de las 9,55, para cuyo día y hora serán convocados el señor Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante, denunciada, y testigos, librándose el oportuno edicto para la citación en concepto de denunciada.

Y para que sirva de citación a juicio a Josefa Santiago Garrido, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a 8 de abril de 1987.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.ºB.º: El Magistrado-Juez.

Número 4149

**DISTRITO  
SAN JAVIER**

**Cédula de notificación y vista**

En el juicio de faltas n.º 178/85 tramitado en este juzgado sobre daños en tráfico se ha practicado la preceptiva tasación de costas que asciende a la suma de 32.389 pesetas de la cual se le da vista por término de 3 días al condenado Francisco Barrio Román que se halla en ignorado paradero a fin de que en el mencionado plazo puedan impugnar su importe o hacerla efectiva, parándoles en caso contrario el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier, 28 de abril de 1987.—La Secretaria.

Número 4147

**DISTRITO  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente n.º 1.066/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas. Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 10 de junio y horas de las 11,30, para cuyo día y hora serán convocados el señor Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciados.

Y para que sirva de citación a juicio a José Utreras Fernández, que se encuentra en ignorado paradero expido el presente en Murcia, a 23 de abril de 1987.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º: El Magistrado Juez.

Número 4150

**DISTRITO  
SAN JAVIER**

**Cédula de notificación y vista**

En el juicio de faltas n.º 8/86 tramitado en este juzgado sobre incumplimiento deberes paternos se ha practicado la preceptiva tasación de costas que asciende a la suma de 26.040 pesetas de la cual se le da vista por término de 3 días a los condenados Hilario Molina Almagro y María Dolores Martínez Noguera que se hallan en ignorado paradero, a fin de que en el mencionado plazo puedan impugnar su importe o hacerla efectiva, parándoles en caso contrario el perjuicio a que haya lugar en derecho. El expresado importe deberá ser abonado de la siguiente forma: Hilario Molina Almagro la cantidad de 13.021 pesetas, y María Dolores Martínez Noguera la cantidad de 13.021 pesetas.

San Javier, 27 de abril de 1987.—La Secretaria.